Ciudad del Este, 19 de mayo del 2011

RESOLUCION Nº 112/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "SERVICIO DE FOTOCOPIA Y ENCUADERNACIÓN" COMO RESULTADO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 12/11, LLEVADA ADELANTE POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION DE LA FACULTAD POLITECNICA – UNE.

VISTO:

El informe elevado por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica - UNE y la recomendación de adjudicación, del proceso de Contratación Directa Nº 12/11, llevado adelante por la mencionada UOC, para el "Servicio de Fotocopia y Encuadernación";

CONSIDERANDO:

Que del presente informe surge que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y demás disposiciones legales concordantes;

Que el Art. 71 del Reglamento Interno de la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, aprobado por Resolución Nº 38/04, establece en su parte pertinente que "*Las Contrataciones Directas serán adjudicadas por acto administrativo dictado por la Máxima Autoridad, previa recomendación del responsable de la Unidad Operativa de Contratación o del Comité de Evaluación, en su caso, quienes tendrán a su cargo la evaluación de las ofertas*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITECNICA - UNE
RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar un monto máximo de guaraníes **56.999.910 (Guaraníes cincuenta y seis mil novecientos noventa y nueve mil novecientos diez mil) y un monto mínimo de guaraníes 28.500.000 (guaraníes veintiocho millones quinientos mil)** en el presente procedimiento de adjudicación e imputar el pago al rubro 260 con fuente de financiamiento 10 (Recursos del Tesoro) y 30 (Recursos Institucionales).

Artículo 2º. Adjudicar el **"Servicio de Fotocopia y Encuadernación"** a la firma **"Gyga Plus"** un máximo de guaraníes **56.999.910 (Guaraníes cincuenta y seis mil novecientos noventa y nueve mil novecientos diez) y un monto mínimo de guaraníes 28.500.000 (guaraníes veintiocho millones quinientos mil)** con fuente de financiación distribuido de la siguiente manera: guaraníes 32.000.000 (guaraníes treinta y dos millones) con fuente de financiación 10 (Recursos del Tesoro) y guaraníes 24.999.910 (Guaraníes veinticuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos diez) con fuente de financiación 30 (Recursos Institucionales) como resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 12/11, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, con las siguientes especificaciones:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario
1	Servicio de Fotocopias	1	190
2	Servicio de Encuadernaciones en espiral	1	3.810
3	Impresiones en blanco y negro	1	1.200

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITECNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. LIDIA BENITEZ DE PEREZ
DECANA